

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Expediente de información pública a efectos de declaración de urgencia

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 4 de septiembre de 1986, ha sido aprobado técnicamente el proyecto clave T1.M.1151, «duplicación de calzada de la CN-III, Madrid-Valencia. Tramo: Final de la A-3 (punto kilométrico 10,5)-acceso al actual puente sobre el río Jarama (punto kilométrico 20,6), provincia de Madrid», autorizando a la Demarcación de Carreteras de Madrid la incoación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Considerándose implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 51/1974, Ley de Carreteras y 23 de su Reglamento, esta Demarcación ha acordado, a los efectos previstos en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, 18.3 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y a fin de que, durante un plazo de quince días desde la última publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados o cualquier otra persona, formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de posibles errores en la descripción material o legal de las fincas afectadas, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, 28003 Madrid).

El proyecto de referencia se encuentra de manifiesto en este Departamento, donde podrá ser consultado en horas de oficina.

Asimismo se han remitido a los Ayuntamientos de Madrid, Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey, afectados por la obra, planos del trazado en que se representan las fincas objeto de expropiación y relación de bienes y derechos.

Madrid, 9 de octubre de 1986.-El Ingeniero Jefe, Roberto Alberola.-8.150-A (77288).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 13 del mes de octubre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Expertos Contables de España (AECE), y cuya modificación consiste en: Cambio del domicilio social de la Entidad a la rambla de Cataluña, 68, 08007 de Barcelona, siendo el firmante del acta don Francisco Villar.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-El Jefe de Sección.-17.810-E (78169).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 13 del mes de octubre de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación Científica de Médicos Acupuntadores (ACMA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Gosálbez Pastor, don Manuel Redón Blanch y don Joaquín Torno Gómez.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-El Jefe de Sección.-17.817-E (78177).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 13 del mes de octubre de 1986, han sido depositados los Estatutos de Colectivo de Acción y Expresión Sindical de Aragón (CAES-Aragón), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel), para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Ernesto Martín Daga, don Pablo Montes Hernández y don Manuel Martín Mombiela.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-El Jefe de Sección.-17.816-E (78176).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 14 del mes de octubre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Española de Joyeros, Plateros y Relojeros, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Francisco Ortega Soriano y don Luis Soriano Rodríguez.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-El Jefe de Sección.-17.809-E (78168).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 14 del mes de octubre de 1986, han sido depositados los Estatutos de Confederación Española de Industrias Feriantes (CEIFE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Tomás Méndez García, don Manuel Gene Asens, don Juan Carbonell Mira y otros.

Organizaciones profesionales federadas:

Asociación Provincial de Atracciones de Feria en Barcelona.

Asociación Provincial de Industriales Feriantes de Tarragona.

Asociación Profesional de Industriales Feriantes de Murcia.

Asociación Provincial de Industriales de Feria de Alicante.

Asociación de Industriales Feriantes de Navarra.

Asociación Provincial de Industriales Feriantes de Valencia.

Unión de Empresarios de Atracciones Diversas en Baleares.

Asociación Provincial de Industriales Feriantes de Valladolid.

Asociación Española de Industriales Feriantes. Asociación Provincial de Empresarios de Espectáculos y Hostelería de Badajoz.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-El Jefe de Sección.-17.815-E (78175).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 16 del mes de octubre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Profesores de Centros Oficiales de Enseñanzas Musicales y Escénicas (APCOEME), y cuya modificación consiste en: Dar nueva redacción a los artículos 4, 8.1, 12.5, 14.2, 28.1 y 29 de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don Miguel Grande Martín y don Antonio Pérez Olea.

Madrid, 16 de octubre de 1986.-El Jefe de Sección.-17.818-E (78167).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las trece cuarenta y cinco horas del día 16 del mes de octubre de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Ambito Autonómico de Aragón de Empresas de Gases Licuados del Petróleo, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Aragón, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Sopena Laguna, don Julián Blanco García, don Jaime Dogón Izquierdo y otros.

Madrid, 16 de octubre de 1986.-El Jefe de Sección.-17.814-E (78174).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 17 del mes de octubre de 1986, han sido depositados los Estatutos de Grupo de Investigación Tecnológica, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Barta Juárez, don José María Postigo Gómez y don Germán Marina y Grimau.

Madrid, 17 de octubre de 1986.-El Jefe de Sección.-17.813-E (78172).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones

nes Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 17 del mes de octubre de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación Colectiva de Técnicos Sanitarios Naturalistas (ACTSN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Narciso Díaz Maroto Vela, doña Concepción Leal Alvarez, doña Isabel Romero de la Iglesia y otros.

Madrid, 17 de octubre de 1986.—El Jefe de Sección.—17.812-E (78171).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece cuarenta horas del día 17 del mes de octubre de 1986, han sido depositados los Estatutos de Colectivo Autónomo del Ministerio de Defensa (CAMD), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de personal laboral del Ministerio de Defensa; siendo los firmantes del acta de constitución doña Clara Domínguez Pico, don Juan Antonio Olmos Bayón, don José Ramón Barrecheguren Beltrán y otros.

Madrid, 17 de octubre de 1986.—El Jefe de Sección.—17.811-E (78170).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 17 del mes de octubre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Agrupación Sindical Económica de las Fibras Artificiales y Sintéticas Cortadas (ASEFA), y cuya modificación consiste en: La nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Enrique Arizón Guillot.

Madrid, 17 de octubre de 1986.—El Jefe de Sección.—17.807-E (78166).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce cero cinco horas del día 17 del mes de octubre de 1986, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Agrupación Colegiada de Técnicos sanitarios Diplomados (A.C.T.S.D.), por lo que se acuerda la disolución de la citada Entidad, de conformidad con los artículos 31 y 32 de sus Estatutos, sin que existan obligaciones pendientes ni bienes, derechos, ni servicios a los que dar destino legal alguno en el momento de la disolución.

Madrid, 20 de octubre de 1986.—El Jefe de Sección.—17.806-E (78165).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a infor-

mación pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, Diputación 248, bajos.

1. Referencia: BH/ce-97200/1986.

Ampliación red de distribución a 40 KV en los términos municipales de Centelles, Sant Martí de Centelles, Sant Quirze de Safaja, Bigues i Riells, Montmany-Figaro, La Garriga y L'Ametlla del Vallés, en la provincia de Barcelona, con una línea aérea de 16,434 kilómetros de longitud, con tres circuitos desde el origen al apoyo número 14 y dos circuitos hasta el final de la instalación. Conductores de Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados (un circuito desde el origen al apoyo número 14) y Al-Ac de 226,9 milímetros cuadrados, los dos circuitos completos restantes.

Origen en la ER «Motor» (Centelles) y final en la ER «L'Ametlla» (L'Ametlla del Vallés).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 26 de septiembre de 1986.—El Jefe de los Servicios Territoriales, Joan Pau Clar i Guevara.—4.978-D (78345).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía e Industria
Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Resolución por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación

El Delegado provincial de la Consejería de Economía e Industria de Córdoba,

Hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 12.707; nombre, «Teresa»; mineral, todos los recursos de la Sección C), superficie, 90 cuadrículas; términos municipales: Córdoba, Villaviciosa de Córdoba y Obejo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 4 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Juan Antonio Hinojosa Bqlívar.—4.767-D (73273).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Anuncio público de la emisión de deuda desgravable de la Región de Murcia, aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 9 de octubre de 1986

Importe de la emisión: 1.000.000.000 de pesetas, ampliable a 2.000.000.000 de pesetas, formali-

zados en títulos al portador de 10.000 pesetas cada uno, a la par, libres de gastos para el suscriptor.

Intereses: 10,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de octubre y 30 de abril de cada año.

Amortización: Definitiva a los cinco años de su emisión.

Los tenedores podrán optar por amortizar al tercer año.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se reserva la posibilidad de acordar su amortización al tercer año.

Rentabilidad financiero-fiscal: 16,90 por 100 al tercer año.

Periodo de suscripción: Del 10 al 30 de octubre de 1986.

Entidades aseguradoras y colaboradoras a la emisión: Cajas de Ahorro, Bancos e intermediarios financieros.

Suscripción: En cualquiera de las Entidades colaboradoras, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio.

Murcia, 10 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.—8.051-A (78339).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Direcciones Territoriales

LAS PALMAS

Solicitada ante esta Dirección Territorial autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 86/87).

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y décimo del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «UNELCO, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Alcalde J. Ramírez Bethencourt, 73, sobre el establecimiento de una línea aérea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en estación transformadora 772-SI «Los Molinillos», y su final en estación transformadora 1698-SI «Cañada del Tabuco», con longitud total de 894 metros, afectando el término municipal de Ingenio.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 8.119.153 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en la plaza de los Derechos Humanos, sin número, octava planta (edificio de Usos Múltiples de la Administración), y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 1986.—El Director Territorial.—4.617-D (78343).

★

Solicitada ante esta Dirección Territorial autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número AT 86/114).

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y décimo del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unión Eléctrica

Canarias», con domicilio en José Ramírez Bet-hencourt, 83, sobre el establecimiento de una línea aérea trifásica, de simple circuito, a 24 KV de tensión de servicio, con origen en estación maniobra de San Lorenzo y su final en apoyo objeto de este proyecto, con longitud total de 240 metros, afectando el término municipal de Las Palmas.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 888.080 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía, sita en la plaza de los Derechos Humanos, sin número, octava planta (edificio de Usos Múltiples de la Administración), y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 1986.-El Director Territorial.-4.641-D (78344).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria
y Comercio

MADRID

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Se somete a información pública la solicitud de ampliación de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en régimen de servicio público en unas zonas definidas del término municipal de Madrid, distrito municipal de Moncloa, presentada por «Gas Madrid, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 376-M-2.

Peticionario: «Gas Madrid, Sociedad Anónima», calle Marqués de Cubas, número 8, 28014 Madrid.

Objeto: Se solicita ampliación de concesión administrativa para la extensión del suministro de gas a las zonas que se especifican, contiguas a otras que disponen de concesión administrativa, en el término municipal de Madrid, distrito municipal de Moncloa, con el fin de suministrar gas combustible canalizado a unos 4.000 abonados, para usos domésticos y comerciales, para los que se ha previsto un consumo total punta de 7.400 metros cúbicos por hora.

El suministro se realizará a partir de las instalaciones próximas en alta presión (AP-16) y en media presión B, existentes en otras concesiones limítrofes de «Gas Madrid, Sociedad Anónima».

Se solicita simultáneamente autorización administrativa para el montaje de las instalaciones en AP-16 y MPB, especificadas en el proyecto, precisas para el servicio público descrito.

Instalaciones:

Gasoducto en alta presión (AP-16), prolongación del existente en la zona de Somosaguas, del término municipal de Pozuelo de Alarcón, hasta su confluencia con la carretera de La Coruña, y continuación por ésta hasta su unión en Puerta de Hierro con el gasoducto noroeste. Estará constituido por tubería de acero con soldadura longitudinal de 12" de diámetro nominal, longitud total aproximada de 6.500 metros y presión máxima de trabajo de 16 bares.

Arteria en alta presión (AP-16), paralela a la carretera de La Coruña, como continuación del gasoducto anterior, hasta alcanzar la zona de El Plantío, constituida por tubería de acero con soldadura longitudinal de 10" de diámetro nominal y longitud total aproximada de 5.200 metros.

Estación de regulación y medida alta presión 16/meda presión B, denominada ERM, Rosa de Luxemburgo, con caudal de diseño de 2 x 3.000 Nm³/h.

Red primaria de distribución en media presión B, constituida por tuberías de acero de 6" de diámetro nominal y longitud total aproximada de 8.400 metros, con longitudes respectivas de 5.200 metros y 3.200 metros para las zonas A y B del área de la concesión.

Redes locales de distribución en media presión B, constituidas por tuberías de acero o de polietileno, con una longitud total de unos 6.800 metros.

Área de la concesión: Comprende las dos zonas que se detallan y que se recogen en el plano E-4644-A3, incluido en el proyecto:

Zona A: Comprende parte del término municipal de Madrid (distrito de la Moncloa), con los núcleos de acceso de la carretera de El Pardo, Las Flores, Valderrama, La Florida y El Plantío, estando limitada al norte, por el monte del Pardo, y al este, por el Hipódromo de la Zarzuela y el Club de Puerta de Hierro; al sur, por la carretera de La Coruña, y al oeste, por el término municipal de Las Rozas.

Zona B: En el mismo distrito municipal de Madrid que la anterior, cubriendo las zonas de Aravaca, El Barrial, Camarines y Rosa de Luxemburgo; limita al norte con la CN-VI; al este, con el club de Campo, y al sur y al oeste, con el término municipal de Pozuelo de Alarcón.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 161.638.500 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Polier, número 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 28 de agosto de 1986.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-16.442-C (73277).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria,
Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SEGOVIA

Información pública relativa a la solicitud del permiso de investigación «Cerrillos», número 1.054

Por don José Luis Sastre Pascual, en nombre y representación de la Sociedad mercantil anónima «Toisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 51, cuarto, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 299 cuadrículas mineras, para minerales de la Sección C), denominado «Cerrillos», número 1.054, sito en los términos municipales de Muñozpedro, Labajos, Bercial, Cobos de Segovia, Marugán, Marazoleja y Sangarcía, de la provincia de Segovia, y Maello, de la provincia de Avila.

La designación se verifica de la siguiente forma:

Vértices	Meridiano W	Paralelo N
1	4° 30' 00"	40° 56' 00"
2	4° 22' 00"	40° 56' 00"
3	4° 22' 00"	40° 54' 20"
4	4° 22' 40"	40° 54' 20"
5	4° 22' 40"	40° 54' 00"
6	4° 23' 20"	40° 54' 00"
7	4° 23' 20"	40° 53' 40"
8	4° 24' 00"	40° 53' 40"
9	4° 24' 00"	40° 53' 00"
10	4° 24' 40"	40° 53' 00"
11	4° 24' 40"	40° 52' 40"
12	4° 25' 40"	40° 52' 40"
13	4° 25' 40"	40° 52' 00"
14	4° 26' 20"	40° 52' 00"
15	4° 26' 20"	40° 51' 40"
16	4° 27' 00"	40° 51' 40"
17	4° 27' 00"	40° 51' 00"
18	4° 28' 00"	40° 51' 00"
19	4° 28' 00"	40° 50' 40"
20	4° 28' 20"	40° 50' 40"
21	4° 28' 20"	40° 50' 00"
22	4° 27' 40"	40° 50' 00"
23	4° 27' 40"	40° 49' 20"
24	4° 30' 00"	40° 49' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las 299 cuadrículas mineras que se solicitan.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación y en virtud de los dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales, para que, dentro de él, puedan presentarse ante esta Delegación Territorial (Sección de Minas) las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Segovia, 22 de abril de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-16.560-C (77242).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARBERA DEL VALLES

Habiendo concluido el contrato suscrito con la Empresa «Construcciones Roig, Sociedad Anónima», para las obras de construcción del mercado «11 de Setiembre», se solicita la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento del mencionado contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

En Barberá del Vallés a 15 de mayo de 1986.-El Alcalde.-4.774-A (77246).

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE CADIZ

Extraviados los Pagarés del Tesoro números 17.880, 17.881, 17.882 y 17.883, extendidos a la orden de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 19 de julio de 1985, vencimiento el 16 de enero de 1987; se expedirá duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Cádiz, 2 de octubre de 1986.-El Director, A. Javier Sainz.-16.441-C (76661).